



Valparaíso, 16 de marzo de 2023

CEI-2 Oficio N° 56-2023

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES Y POSIBLE TRÁFICO DE INFLUENCIAS DE LAS AUTORIDADES DEL ALTO MANDO DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES, (CEI 2)**, acordó oficiar a Ud., para que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la Ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 38-2022, de 14 de diciembre de 2022, que en copia se anexa, e informe a esta Comisión.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones legales.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud de referido acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión, **diputado Miguel Ángel Calisto Águila**.

Dios guarde a Ud.,

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
Abogada Secretaria de la Comisión

AL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, SEÑOR JORGE BERMUDEZ SOTO.

jbermudezs@contraloria.cl
tmackenneyb@contraloria.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 08CC38C5CF6E5009